



Expediente: 20250049050 (549397)

**ANEXO II: PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE JUEGO DIGITAL PARA EL EVENTO DE OCIO DIGITAL ZGAMER**

**1. Objeto .** Mediante la presente ficha técnica se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de suministros cuyo objeto es el suministro y montaje de equipos de juego con destino al evento de ocio digital ZGamer, que organizará el Servicio de Juventud en la Sala Multiusos del Auditorio de Zaragoza los días **3, 4 y 5 de octubre de 2025**, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

**2. Presupuesto del contrato, aplicación presupuestaria y anualidades, en su caso:**

- Presupuesto (IVA excluido): euros 14.950 euros (excluido IVA);
- IVA (21%): 3.139,50 euros
- Presupuesto base de licitación: 18.089,50 euros (IVA incluido).
- Aplicación presupuestaria: 2025 JUV 2317E 2279924 OCIO ALTERNATIVO PARA JÓVENES 2024 (SUBV. PROGRAMAS PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS).
- N.º RC SICAZ: **252340**
- Breve justificación del presupuesto base de licitación: Se han aplicado precios actualizados de mercado para este tipo de prestaciones a partir del coste de servicios contratados con anterioridad para actividades similares en el mismo recinto.

**3. Duración/plazo de ejecución:** El plazo de ejecución será del 1 de octubre (entrega y montaje) al 6 de octubre (desmontaje). El montaje de los equipos se realizará el día 1 hasta las 16 horas y el desmontaje el día 6 hasta las 15 h.

**4. Lugar de presentación:** Sala Multiusos del Auditorio de Zaragoza.

**5. Responsable del contrato:** Jefatura de la Sección de Planificación y Coordinación Funcional

**6. Condiciones de aptitud para contratar:** Sólo podrán contratar con el sector público las personal naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en alguna prohibición de contratar, y acrediten su solvencia económica y financiera y técnica o profesional o, en los casos en que así lo exija esta ley, se encuentren debidamente clasificadas.

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	14017334	PÁGINA	1 / 10
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. RAQUEL ALBA LOPEZ - LA JEFA DEL SERVICIO DE JUVENTUD				03 de julio de 2025	
2. FRANCISCO J BADAL BARRACHINA - EL RESPONSABLE DEL ORGANO DE CONTRATACIÓN				04 de julio de 2025	



Las personas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.

**7. Plazo, lugar y forma de presentación de las ofertas:** Plazo de presentación de las ofertas será de 10 días naturales a partir de la publicación. Las ofertas se presentarán en formato digital, a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Zaragoza, o enviándolas a las direcciones de correo electrónico [programacionjoven@zaragoza.es](mailto:programacionjoven@zaragoza.es) y [iaguar@zaragoza.es](mailto:iaguar@zaragoza.es)

Documentación a presentar por el licitador:

1.-Declaración responsable (anexo IV)

2.-Oferta (anexo V)

3.-Documentación técnica del material ofertado: Con el fin de comprobar que las características se ajustan a lo establecido en las presentes especificaciones técnicas las empresas deberán presentar una relación del material ofertado en la que se especifiquen las características técnicas de los distintos elementos que integran la propuesta de la empresa.

**8. Criterio/s de adjudicación de las ofertas** La adjudicación del contrato se realizará a la mejor oferta económica que reúna todas las características técnicas previstas en la convocatoria.

En caso de que varias ofertas ofrezcan el mejor precio se optará por aquella que, globalmente considerada, ofrezca mejores condiciones técnicas.

Criterios para la apreciación de ofertas anormalmente bajas: se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

DOCUMENTO

Ficha técnica

ID FIRMA

14017334

PÁGINA

2 / 10

FIRMADO POR 2 FIRMANTES

FECHA FIRMA

1. RAQUEL ALBA LOPEZ - LA JEFA DEL SERVICIO DE JUVENTUD

03 de julio de 2025

2. FRANCISCO J BADAL BARRACHINA - EL RESPONSABLE DEL ORGANO DE CONTRATACIÓN

04 de julio de 2025



**9. Plazo de garantía o justificación de su no establecimiento:** El plazo de garantía será de tres meses a partir de la fecha de conclusión de la actividad (5 de octubre).

**10. Forma de pago del precio:** Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

De conformidad con la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público y según Decreto del Vicealcalde Consejero del Área de Presidencia, Economía y Hacienda sobre exclusión de la obligación de facturación electrónica prevista en el artículo 4 de dicha Ley, es obligatoria la facturación electrónica de todas las facturas cuyo importe sea igual o superior a 5.000,00 € para todas aquellas entidades que se relacionan en el artículo 4 de la Ley, siendo potestativo en el resto de los casos, tanto en lo que se refiere a importe como a las personas físicas y demás entidades no incluidas en la relación.

El envío de las facturas electrónicas por parte de la entidad contratista al Servicio de Juventud se realizará a través de:

- Dirección electrónica de facturación- Portal del Ayuntamiento de Zaragoza:

<http://www.zaragoza.es/sede/electronica/>

<http://www.zaragoza.es/ciudad/encasa/facturacion-electronica-nueva.htm>

- Portal FACe (Punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado): <http://face.gob.es>

Las facturas que se expidan a través de la Plataforma FACe se ajustará a la codificación de los órganos administrativos establecidos en el directorio DIR3 de unidades administrativas comunes gestionado por la Secretaría del Estado de las Administraciones Públicas.

- Código del Ayuntamiento de Zaragoza (Órgano Gestor): L01502973 Ayuntamiento de Zaragoza
- Código de la Oficina Contable: LA0003296 Servicio de Contabilidad
- Código de la Unidad Tramitadora: LA0003692 Servicio de Juventud

El contratista percibirá el importe del servicio efectuado, mediante expedición de factura en la que consten, la identificación de la empresa contratista (nombre o razón social, y D.N.I. o N.I.F.) a nombre del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, señalando el N.I.F. del mismo (órgano de contratación), con identificación del servicio o Dependencia del Ayuntamiento de Zaragoza para el que se han efectuado los trabajos, número y fecha de factura, descripción del servicio efectuado al que responde la factura, importe total de la factura, debiendo aparecer el IVA. de forma diferenciada, base imponible, tipo de I.V.A. aplicable e Importe total (IVA incluido).

La Administración tendrá la obligación de abonar el precio del contrato dentro del plazo de treinta días contados desde el día siguiente a la fecha de aprobación de la certificación o documento que acredite la conformidad de los servicios prestados con lo dispuesto en el contrato, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 198.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre,

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

DOCUMENTO

Ficha técnica

ID FIRMA

14017334

PÁGINA

3 / 10

FIRMADO POR 2 FIRMANTES

FECHA FIRMA

1. RAQUEL ALBA LOPEZ - LA JEFA DEL SERVICIO DE JUVENTUD

03 de julio de 2025

2. FRANCISCO J BADAL BARRACHINA - EL RESPONSABLE DEL ORGANISMO DE CONTRATACIÓN

04 de julio de 2025



de Contratos del Sector Público. En materia de intereses de demora será de aplicación la citada Ley.

#### 11. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Características del Material. El adjudicatario deberá aportar:

**Arena 1:** 10 puestos de PC Gaming compuesto cada uno de ellos por:

- Ordenador Gaming con las siguientes característica
- Procesador: i5 de 12ª generación o superior
- Tarjeta Gráfica: Nvidia GeForce **RTX 5060** o superior
- RAM: 16 GB montados en Dual Channel o superior
- SSD: 1 TB SSD M.2 PCI Express 4.0 o superior.
- Pantalla tipo gaming de 24 pulgadas de 144 Hz. y baja latencia
- Teclado mecánico retroiluminado, ratón, alfombrilla y cascos, todos ellos tipo gaming.
- Videojuegos instalados: League of Legends y Valorant.

**Arena 2:** 10 puestos de PC Gaming compuesto cada uno de ellos por:

- Ordenador Gaming con las siguientes característica
- Procesador: i5 de 12ª generación o superior
- Tarjeta Gráfica: Nvidia GeForce **RTX 5060** o superior
- RAM: 16 GB montados en Dual Channel o superior
- SSD: 1 TB SSD M.2 PCI Express 4.0 o superior
- Pantalla tipo gaming de 24 pulgadas de 144 Hz. y baja latencia
- Teclado mecánico retroiluminado, ratón, alfombrilla y cascos, todos ellos tipo gaming.
- Videojuegos instalados: League of Legends y Valorant.

**Arena 3:** 2 puestos de PlayStation 5 compuesto cada uno de ellos por:

- Consola PlayStation 5
- 2 mandos oficiales DualSense de PlayStation 5 con retroalimentación háptica, gatillos adaptativos y sensor de movimiento por puesto (*únicamente válidos los mandos oficiales, no los mandos licenciados o compatibles*)
- Pantalla de 50 pulgadas con soporte de pie para sujeción en alto.
- Videojuegos: a determinar por el Servicio de Juventud

**Arena 4:** 4 puestos de máquinas arcade clásicas y/o panel de mando arcade (con mandos para 2 personas simultáneas) conectado a pantalla de 40 pulgadas con soporte de pie para sujeción en alto.

- Videojuegos: variados tipo arcade a definir por el Servicio de Juventud.

**Arena 5:** 2 puestos de PC Gaming compuesto cada uno de ellos por:

- Ordenador Gaming con las siguientes característica
- Procesador: i5 de 12ª generación o superior
- Tarjeta Gráfica: Nvidia GeForce **RTX 5060** o superior
- RAM: 16 GB montados en Dual Channel o superior
- SSD: 1 TB SSD M.2 PCI Express 4.0 o superior.
- Pantalla tipo gaming de 24 pulgadas de 144 Hz. y baja latencia



- Teclado mecánico retroiluminado, ratón, alfombrilla y cascos, todos ellos tipo gaming.
- Videojuegos instalados: League of Legends, Valorant y Fortnite.

**Arena 6:** 1 puesto de Just Dance en Nintendo Switch 2 compuesto por:

- Consola Nintendo Switch 2
- 4 mandos oficiales de Nintendo Switch 2 (*únicamente válidos los mandos oficiales, no los mandos licenciados o compatibles*)
- Pantalla de mínimo 65 pulgadas con soporte de pie para sujeción en alto
- Sistema de sonido con altavoz adicional
- Iluminación complementaria con mínimo 4 focos RGB
- Videojuego instalado: Just Dance 2025

**Arena 7:** 8 puestos de PlayStation 4 compuesto cada uno de ellos por:

- Consola PlayStation 4
- 1 mando oficial DUALSHOCK de PlayStation 4 (*únicamente válidos los mandos oficiales, no los mandos licenciados o compatibles*)
- Pantalla de 24 pulgadas con baja latencia
- Videojuego instalado: Fall Guys.

**Arena 8:** 8 puestos de PlayStation 5 compuesto cada uno de ellos por:

- Consola PlayStation 5
- 1 mando oficial DualSense de PlayStation 5 con retroalimentación háptica, gatillos adaptativos y sensor de movimiento por puesto (*únicamente válidos los mandos oficiales, no los mandos licenciados o compatibles*)
- Pantalla de 24 pulgadas con baja latencia
- Auriculares tipo gaming
- Videojuego instalado: Fortnite

**Arena 9:** 9 puestos de PC Gaming compuesto cada uno de ellos por:

- Ordenador Gaming con las siguientes características:
  - Procesador: i5 de 12ª generación o superior
  - Tarjeta Gráfica: Nvidia GeForce **RTX 5060** o superior
  - RAM: 16 GB montados en Dual Channel o superior
  - SSD: 1 TB SSD M.2 PCI Express 4.0 o superior.
- Pantalla tipo gaming de 24 pulgadas de 144 Hz. y baja latencia
- Teclado mecánico retroiluminado, ratón, alfombrilla y cascos, todos ellos tipo gaming.
- Videojuegos instalados: Minecraft versión Java + Bedrock.

**Arena 10:** 8 puestos de Nintendo Switch 2 conectados entre sí para jugar en la misma partida compuesto cada uno de ellos por:

- Consola Nintendo Switch 2
- 2 mandos oficiales de Nintendo Switch 2 con estructura de soporte oficial de Nintendo Switch 2 de 2 mandos (*únicamente válidos los mandos oficiales, no los mandos licenciados o compatibles*)
- Pantalla de 24 pulgadas con baja latencia
- Videojuego instalado: Super Smash Bros. Ultimate.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO

Ficha técnica

ID FIRMA

14017334

PÁGINA

5 / 10

FIRMADO POR 2 FIRMANTES

FECHA FIRMA

1. RAQUEL ALBA LOPEZ - LA JEFA DEL SERVICIO DE JUVENTUD

03 de julio de 2025

2. FRANCISCO J BADAL BARRACHINA - EL RESPONSABLE DEL ORGANISMO DE CONTRATACIÓN

04 de julio de 2025



**Arena 11:** 8 puestos de PlayStation 5 compuesto cada uno de ellos por:

- Consola PlayStation 5
- 2 mandos oficiales DualSense de PlayStation 5 con retroalimentación háptica, gatillos adaptativos y sensor de movimiento por puesto (*únicamente válidos los mandos oficiales, no los mandos licenciados o compatibles*)
- Pantalla de 50 pulgadas con soporte de pie para sujeción en alto
- Videojuego instalado: EA Sports FC 26

**Arena 12:** 4 puestos de PlayStation 5 compuesto cada uno de ellos por:

- Consola PlayStation 5
- 1 mando oficial DualSense de PlayStation 5 con retroalimentación háptica, gatillos adaptativos y sensor de movimiento por puesto (*únicamente válidos los mandos oficiales, no los mandos licenciados o compatibles*)
- Pantalla de 50 pulgadas con soporte de pie para sujeción en alto
- Auriculares tipo gaming
- Videojuego instalado: Fortnite.

**Arena 13:** 6 puestos de Nintendo Switch 2 conectados entre sí para jugar en la misma partida compuesto cada uno de ellos por:

- Consola Nintendo Switch 2
- 1 mando oficial de Nintendo Switch 2 (*únicamente válidos los mandos oficiales, no los mandos licenciados o compatibles*)
- Pantalla de 50 pulgadas con soporte de pie para sujeción en alto.
- Videojuego instalado: Mario Kart World.

**Arena 14:** 8 puestos de PlayStation 5 compuesto cada uno de ellos por:

- Consola PlayStation 5
- 2 mandos oficiales DualSense de PlayStation 5 con retroalimentación háptica, gatillos adaptativos y sensor de movimiento por puesto (*únicamente válidos los mandos oficiales, no los mandos licenciados o compatibles*)
- Pantalla de 40 pulgadas con soporte de pie para sujeción en alto
- Videojuego instalado: a determinar por el Servicio de Juventud

**Arena 15:** 4 puestos de Realidad Virtual Cooperativa ejecutados bajo PlayStation 5 y con el visor PlayStation 5 VR 2 (PSVR2) compuesto cada uno de ellos por:

- Consola PlayStation 5
- Visor PlayStation 5 VR 2 (PSVR2)
- 2 Mandos oficiales de PlayStation 5 VR 2.
- Pantalla de 24 pulgadas con baja latencia.
- Videojuego: a determinar por el Servicio de Juventud

**Arena 16.1:** 4 puestos de Realidad Virtual Meta Quest 3 o superior compuesto cada uno de ellos por:

- Gafas Meta Quest 3 o superior (no válido versiones inferiores como la S).
- 2 mandos oficiales Meta Quest 3 o superior
- Videojuego: a determinar por el Servicio de Juventud.





**Arena 16.2:** 2 Simuladores de Conducción y/o Vuelo compuesto cada uno de ellos por:

- Ordenador de gaming características similares Arena 1 o PlayStation 5
- Pantalla de 50 pulgadas con soporte de pie para sujeción en alto
- Pedalera
- Volante y/o timón
- Palanca de cambios y/o de eje
- Sillón profesional
- Videojuego a determinar por el Servicio de Juventud

**Arena 17:** 6 puestos de Simulador de Conducción conectados entre sí para jugar en la misma partida compuesto cada uno de ellos por:

- Consola PlayStation 4 o superior
- Volante.
- Palanca de cambios.
- Pedalera (3 pedales).
- Sillón profesional.
- Pantalla de 50 pulgadas
- Videojuego: a determinar por el Servicio de Juventud

**Arena 18:** 8 puestos de PlayStation 4 compuesto cada uno de ellos por:

- Consola PlayStation 4
- 2 mandos oficiales DUALSHOCK de PlayStation 4 (*únicamente válidos los mandos oficiales, no los mandos licenciados o compatibles*)
- Pantalla de 40 pulgadas con soporte de pie para sujeción en alto
- Videojuego instalado: a determinar por el Servicio de Juventud

**Material complementario:**

- **10 mandos** para conectar a los PC Gaming (escenario) que proporcionará el Ayuntamiento. Serán mandos oficiales DualSense de PlayStation 5 con retroalimentación háptica, gatillos adaptativos y sensor de movimiento por puesto (únicamente válidos los mandos oficiales, no los mandos licenciados o compatibles) y con cable para conectar a los PCs.
- **Cableado de red y eléctrico** para conectar 10 PCs del escenario aportados por la Organización. Incluye cableado de red, switch, alargaderas y regletas necesarias para su distribución en el escenario
- **12 Sillas gaming.**
- Switchs, cableado de red, regletas, alargadores y cualquier otro material que fuera necesario para el montaje de los dispositivos de las 18 arenas de juego distribuidas a lo largo de la Sala Multiusos del Auditorio de Zaragoza y para asegurar el funcionamiento de las consolas en diferentes puntos del recinto (en cada arena la Organización del evento facilitará un punto de corriente y un punto de conexión a internet). Todos los dispositivos deberán ir conectados a la red por cable y no por conexión wifi.



**Otras consideraciones:**

- Todos los dispositivos mencionados irán en la ubicación del recinto definida por el Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Zaragoza.
- Es indispensable que todos los dispositivos y los juegos estén actualizados con la última versión; además, deberán tener perfil de usuario creado en la plataforma utilizada.
- El adjudicatario deberá facilitar y correr con los gastos de: Transporte y Personal para montaje y desmontaje
- El adjudicatario deberá disponer de un mínimo de 3 personas de apoyo técnico con experiencia durante todo el evento para resolución de incidencias en las diferentes áreas/arenas/escenarios del evento.
- La empresa adjudicataria se compromete a mantener una coordinación estrecha y efectiva con el equipo coordinador del evento. Para ello, deberá asistir a **dos reuniones presenciales obligatorias** con el equipo coordinador, en fecha y lugar a determinar por el Servicio promotor del evento, siempre **dentro del término municipal de Zaragoza**.  
El Servicio comunicará a la empresa adjudicataria la fecha, hora y lugar de cada reunión con antelación. La asistencia a estas reuniones es indispensable para el correcto desarrollo y seguimiento del evento. Los costes derivados de estas reuniones (desplazamiento, etc.) serán asumidos íntegramente por la empresa adjudicataria.

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	14017334	PÁGINA	8 / 10
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. RAQUEL ALBA LOPEZ - LA JEFA DEL SERVICIO DE JUVENTUD				03 de julio de 2025	
2. FRANCISCO J BADAL BARRACHINA - EL RESPONSABLE DEL ORGANO DE CONTRATACIÓN				04 de julio de 2025	





**MODELO I. DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR**

Don/Doña ....., con DNI núm. ...., en su propio nombre/ en representación de la empresa ....., en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el *Ayuntamiento de Zaragoza/entidad dependiente de que se trate* denominado .....

**DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:**

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

*(Lugar, fecha y firma del representante).*

ES UN BORRADOR

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	14017334	PÁGINA	9 / 10
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. RAQUEL ALBA LOPEZ - LA JEFA DEL SERVICIO DE JUVENTUD				03 de julio de 2025	
2. FRANCISCO J BADAL BARRACHINA - EL RESPONSABLE DEL ORGANO DE CONTRATACIÓN				04 de julio de 2025	



**MODELO III: OFERTA**

Don/Doña ....., con DNI núm. ...., en su propio nombre/ en representación de la empresa ....., en calidad de (1).....,

**MANIFIESTA**

**PRIMERO.-** Que, enterado/a del anuncio publicado el día ..... de ..... de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del "**CONTRATO MENOR DE.....**", licitado por el *Ayuntamiento de Zaragoza/entidad dependiente de que se trate* y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo con sujeción en un todo a al Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

- 
- 
- 

*(deberá indicarse en el modelo la información que debe aparecer -oferta de precio, oferta de plazo de ejecución, etc...-, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el expediente)*

**SEGUNDO.-** En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

*(Lugar, fecha y firma del representante).*

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.